



Memoria justificativa

Presupuesto del Ejercicio

2019

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de
Ingenieros Industriales

Universidad Politécnica de Madrid



Índice:

Introducción.....	2	
Ingresos.....		4
Gastos.....	5	
Acuerdo de aprobación.....		9

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar el presupuesto para el ejercicio económico de 2019 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (DA-ETSIIND), de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2019 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).

PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019

DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA ETSIIND

INGRESOS		GASTOS	
Capítulo	Asignación	Capítulo	Asignación
01. Dotación presupuestaria	4.400,21 €	05. Comunicaciones	130,00 €
02. Donaciones	- €	06. Reprografía y publicaciones	- €
03. Ingresos Propios	3.500,00 €	07. Material fungible	1.300,00 €
04. Remanente del ejercicio anterior	8.245,48 €	08. Material inventariable	170,00 €
	16.145,69 €	09. Reparaciones y mantenimiento	120,00 €
		10. Protocolo	- €
		11. Sectoriales y representación externas	900,00 €
		12. Actividades culturales y vida universitaria	490,00 €
		13. Transporte	780,00 €
		14. Ayudas	2.500,00 €
		15. Personal	997,00 €
		16. Cooperación	- €
		17. Encuentros formativos	1.699,72 €
		18. Gastos administrativos y de gestión	- €
		19. Otros	- €
			9.086,72 €

Esta propuesta se realiza para reflejar los gastos e ingresos que se estima en el ejercicio económico 2019. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM.

El espíritu de nuestro presupuesto es el mismo de otros años:

- Inversión en ayudas socio-económicas de comedor.
- Fomento de la vida universitaria y cultural. Participación en sectoriales.
- Formación de nuestros representantes (delegados, subdelegados, claustrales...)

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSIIND.

Se prevé que nos doten con un total de **4.400,21 €**, que es la dotación ordinaria referida al año 2019.

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSIIND.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan **0,00 €**.

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Dada la complejidad de presupuestar esta partida, ya que no es algo que dependa de la propia Delegación, y al comprobar los ingresos que ha habido durante los ejercicios económicos anteriores, se presupuestan un total de **3.500,00 €** en relación a los ingresos derivados de la venta de sudaderas, pulseras y camisetas; los ingresos de las taquillas; y los ingresos derivados de empresas patrocinadas durante sectoriales pasadas, organizadas en esta escuela y que aún están pendientes de cobro.

Cabe señalar que posiblemente, esta partida sea superior a la presupuestada. Pero que, por motivos de prevención ha sido calculada a “la baja”.

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de **8.245,48 €**. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2018.

En total se prevén unos ingresos totales de **16.145,69 €.**

Gastos

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestan un total de **130,00 €**; destinados al mantenimiento de la Página Web de la Delegación y renovación del dominio web.

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan un total de **00,00 €**; Puesto que el año pasado no hubo gasto en esta partida.

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de **1.300,00 €**; destinados a adquirir varios cartuchos de tóner, a la compra de las sudaderas y camisetas y futuras eventualidades que pudieran surgir.

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiendo como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de **170,00 €**; destinados a la adquisición de mobiliario, material informático y otras posibles eventualidades de este tipo.

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de **120,00 €**; para posibles reparaciones que puedan surgir.

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestan un total de **00,00 €**; Puesto que, como viene ocurriendo otros años, no se ha producido gasto alguno en esta partida.

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestan un total de **900,00 €**; destinados al cobro de la cuota de inscripción a las diferentes asambleas y reuniones de la sectorial.

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de **490,00 €**; destinados a premios del concurso de apuntes y batalla de bandas musicales en San Pepe 2019. También, para fomentar la participación del alumnado en comicios electorales (mediante chuches o pequeños obsequios).

- **Capítulo 13-Transportes:**

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestaron un total de **780,00 €**; destinados a los gastos de transporte de la sectorial, bus de las Jornadas de Formación 2019 y para futuras eventualidades que pudieran surgir.

- **Capítulo 14-Ayudas:**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de **2.500,00 €**; destinados a cubrir las ayudas de comedor.

- **Capítulo 15-Personal:**

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de **997,00 €**; destinados a cubrir la parte proporcional que la Delegación de Alumnos de la ETSIIND debe abonar a DA-UPM por los servicios de la asesoría fiscal del ejercicio económico 2019.

- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan un total de **0,00 €**; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna cooperación.

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuesta un total de **1.699,72 €**; destinados a cubrir los gastos de las Jornadas de Formación ETSIIND 2019.

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de **0,00 €**; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto administrativo.

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan **0,00 €**.

En total se prevén unos gastos totales de **9.086,72 €**

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales el martes 7 de mayo de 2019.

Fdo.:

dc. Víctor Manuel de Haro Soriano
Tesorero DA-ETSIIND